Ficha	TER040: Sustitución de generador de climatización por bomba de calor de accionamiento eléctrico.
Código	TER040
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución total del equipo o los equipos de climatización (calefacción y/o refrigeración) y/o agua caliente sanitaria (ACS) y/o calen amir nto de piscinas o similares en un edificio del sector terciario (hoteles res. urar es, hospitales, centros educativos, bibliotecas, centros culturales, ficir accentros comerciales etc.) por una bomba de calor tipo aire-aire, aire qua car a-agua, tierra-agua o tierra-aire accionada eléctricamente, no afectando la actuación a los elementos que configuran la instalación térmica.

No son aplicables las bombas de con reconstruction de contra de co

2. F QUISITOS

Esta ficha no estable, e requisito, específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente: Reglan ento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), Reglamento urono sobre los gases fluorados¹ u otras disposiciones en este ámbito de obligación

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

En calefacción

El anorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en N/h/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

¹ Reglamento (UE) n ° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n ° 842/2006.

$$AE_{C} = \sum_{i=1}^{N} \left[P_{Ci} \cdot \left(\frac{1}{SCOP_{si}} - \frac{1}{SCOP_{ni}} \right) \cdot h_{Ci} \right]$$

N Número de equipos sustituidos

Pci Potencia nominal² de calefacción del equipo sustituido kW

SCOP_{si} Coeficiente de rendimiento estacional sobre energía final, en calefacción del equipo N inicial sustituido³

Coeficiente de rendimiento estacional sobre energía

SCOP_{ni} final, en calefacción, de la nueva⁴ bomba de calor

h_{ci} Horas de funcionamiento al año⁵ en calefaccić 1, a 1.152

potencia nominal h/año

AEc Ahorro anual de energía final total en ca efacción kWh/año

v.PC En refrigeración

El ahorro de energía se medirá en térmos con la siguiente fórmula.

$$AE_{R} = \sum_{i=1}^{N} \left[\cdot \cdot \left(\frac{1}{S} \cdot ER_{si} - \frac{1}{SEER_{ni}} \right) \cdot h_{Ri} \right]$$

Potencia cominal definida como capacidad de refrigeración o de calefacción del ciclo de compresión o del ciclo de sorción del por de la unidad en condiciones estándar. Definición según apartado 2 Anexo Decisión de la Comisión de 1 de marzo de 20.3, por la que se establecen las directrices para el cálculo por los Estados miembros de la energía renovable procedente de las bombas de calor diferentes tecnologías, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Directiva no9/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

³ Ver Anexo II

⁴ Ver Anexo III y IV. En caso de secuencia de varias bombas de calor, el SCOP utilizado en esta expresión será el ponderado, en el caso de ser de diferentes características.

⁵ Valor de referencia. Dicho valor podrá ser sustituido previa justificación por cualquier medio o prueba que ofrezcan al verificador evidencias sobre el valor aportado.

N	Número de equipos sustituidos	
P _{Fi}	Potencia de refrigeración nominal ⁶ demandada o la potencia nominal del equipo sustituido	kW
SEERsi	Factor de eficiencia energética estacional en refrigeración, sobre energía final, del equipo N sustituido ⁷	W/W
SEERni	Factor de eficiencia energética estacional en refrigeración, sobre energía final, de la bomba de calor N nueva ⁸	W/W
h _{Ri}	Horas de funcionamiento al año⁵ en refrigeració ^r , a potencia nominal	€38 horas/año
AE_R	Ahorro anual de energía final total en refric ció.	kWh/año

En agua caliente sanitar "AC. 19

En ahorro de energía en ACS se medirá en 'ér vinos / e energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente ve mula, según el generador existente esté basado en combustible fósil o se a un bon da de calor:

$$AF_{ACS} \cdot \left(\frac{1}{SC \cdot r_{sdhw}} - \frac{1}{SCOP_{dhw}}\right) \cdot D_{ACS} \cdot F_{P}$$

-

⁵ Potencia nominal definida como capacidad de refrigeración o de calefacción del ciclo de compresión o del ciclo de sorción del vapor de la unidad en condiciones estándar.

⁷ Para equipos anteriores a la entra en vigor de los reglamentos de ecodiseño se tomará el valor para el SEER=3.

⁸ Ver Anexos III y IV. En caso de secuencia de varias bombas de calor, el SEER utilizado en esta expresión será el ponderado, en el caso de ser de diferentes características

⁹ Ver anexo VI de condiciones generales para cálculo de ACS.

SCOP_{sdhw} Rendimiento estacional de la bomba de calor existente

SCOP_{dhw} Rendimiento estacional de la bomba de calor nueva

D_{ACS} Demanda anual de energía en ACS kWh/año

F_p Factor de ponderación¹⁰

AE_{ACS} Ahorro energía final al año cuando el generador a kWh, ño

sustituir es una bomba de calor

Calentamiento de piscinas (CAP)

En ahorro de energía en calentamiento de piscinas o simila es se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acos do con la siguiente fórmula:

$$AE_{CAP} = \left(\frac{1}{SCOP_{spwh}} - \frac{1}{SCOP_{npw}}\right) \cdot L_{CA} \cdot F_{F}$$

Donde:

SCOP_{spwh} Coeficiente de rendimiento estorional in la bomba de

calor existente

SCOP_{npwh} Coeficiente de rendimient est acional¹² de la nueva

bomba de calor.

D_{CAP} Demanda anua' de mergo termica en calentamiento kWh/año

de piscina¹³

Fp Factor de polider, nión

AECAP Ahorro an al de energia final en calentamiento de kWh/año

piscina

Face de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos 5654 ST Pliego de Condiciones Tecnicas Baja Temperatura 0 9 082ee24a.pdf

¹¹ Ve. ∖nexo VIII.

¹² Ver Anexo VIII.

Según número de horas y datos históricos de la instalación existente o según la metodología de cálculo indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas de Instalaciones de Baja Temperatura, Anexo IV, de IDAE.

¹⁴ Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

4.1 Calefacción:

Equipo	Pc	SCOPs	SCOPn	h	/ _c
1					
N					
				s uma total	

4.2 e íge ación:

Equipo	P _F	SEL.	SEERn	h	AE _R
1					
	-				
N					
		<u> </u>		Suma total	

4.3ACS

Equipos		1/ SCOPS _{sdhw}	1/ SCOP _{dhw}	AEacs
1				
n				
			Suma total	
		4	.4CAP	
Equipos		1/ SCOPS _{spwh}	1/ SCOP _{npv}	1 E _{CAP}
1				
n				
			Suma total	
	45	Calefacción ~tn,	arc ión ACS CA	AP v total:
				orros de energía final e
alefacci	ón, refrigerac	iór, agu can nte	sanitaría y/o cale	entamiento de piscina.
Æc	Ahorro ani	ua. de e rergía fina	ıl en calefacción	kWh/año
E R		ual ดา energía fina		kWh/año
EACS	At urro and sa. "Lila (_	l en calentamient	o de agua kWh/año
ECAP		ual de energía fina nte de piscina (CA		nto de kWh/año
ΛΕ ο. '	. vorro anu	ual de energía fina	total	kWh/año
, E _C	AER	AEacs	AECAP	AETOTAL Di

¹⁵ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

Duración indicativa de la actuación¹⁵

 D_i

años

Fecha inicio actuación								
Fecha fin actuación								
								N
Representante del solicitante								
NIF/NIE								
Firma electrónica								

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS / HO' (R)S DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representa te / ₃gal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el pietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u objecto. de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía segú el no elo del Anexo I de esta ficha.
- 4. Informe fotografico del equipo de climatización antes y después de la actuación con identificación de los equipos afectados.
- 5. Certifica de la instalación de la empresa instaladora donde se detallen los valores de la valores de la fórmula de cálculo de ahorro de energía del apartado de la completa de la compl
- Cuando sea preceptivo deberá aportarse la copia de la comunicación de la pu sta en servicio presentada en el registro habilitado por el órgano competente de la comunidad autónoma.

¹⁶ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

¹⁷ Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equi los	

2. Identificación del propieta io inir al del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del al arro² (Nombre y apellidos / Razán social)	N	NIF/NIE	
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrí ino			

En case de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario de la ahor. Son pletar también la siguiente tabla:

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del			
ahorro ³			NIF/NIE
(Nombre y apellidos / Razón social)			TVIII // VIE
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
	•	entante del propietario inicial de representación)	el aho. n (a indicar
Representante (Nombre y apellidos /	Pazón	1,	N'/NIE
social)	Nazuli		. // VIL
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
Ostentando podere Poder Notarial d Se adjunta copia a Otro docum Manifestando que limitados.	e fecha la pre ente ento (ioch	s segú i:iúmero de protocol etific r título y fecha de . Se adjunta copia a la presente. eres no se encuentran revocado	e formalización):
4. lr ،ند نمn -	', si el pro	pietario inicial del ahorro o el	l beneficiario son
rcepto es	del bono soc	cial, en sus modalidades eléctric	o o térmico
Perce, for de pono con espondan)	☐ Bono so ☐ Bono so ☐ Bono so ☐ Bono so	cial eléctrico para consumidores cial eléctrico para consumidores cial eléctrico en riesgo de exclus cial de justicia energética cial térmico	s vulnerables severos
	⊔ Ninguno	de los anteriores	

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administración s
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención par
la misma actuación.
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones interaciones,
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subve ເວເວ. par la misma
actuación, y en ese caso:
\square Se ha obtenido dicha ayuda o subvención r ara \square misma actuación.
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subvención dara la misma actuación.
☐ Está pendiente de resolución dicha a ruda o rubvención solicitada para
la misma actuación.
En todo caso, se deberán indicar 'o siç lientes datos para cada ayuda o
subvención:
Denominación del programa de ayuda
Entidad u órgano gestor
Año
Disposición reguladora
Número de expe (ier')
Estado de la coesión
Fecha de Nicitud
echa ⊃ la re nución de con ⇒sión
ે antiદ de la ayuda bbte. ida o esperada

programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
	METE a comunicar cue la
	I que haya formali∠` do el ‱ivenio CAE.
,	rma la presentr כו, ade
de 20	
Fdo.:	
(Firma del propieta ˈɔ in	i√ial d⊍l ahorro o representante del mismo).

ANEXO II

Cálculo del rendimiento estacional de equipos existentes en calefacción

Para el cálculo del coeficiente de rendimiento estacional sobre energía final el calefacción (SCOPs) del equipo de bomba de calor existente se sará metodología indicada en el documento de prestaciones medias estacional sobre energía final el calefacción (SCOPs) del adecidad en el documento de prestaciones medias estacional sobre energía final el calefacción (SCOPs) del action de calor existente se sará metodología indicada en el documento de prestaciones medias estacional sobre energía final el calefacción (SCOPs) del seguina de calor existente se sará metodología indicada en el documento de prestaciones medias estacional se sará metodología indicada en el documento de prestaciones medias estacional se sará metodología donde, a partir de la zona climática, de a tipología de bomba de calor y del coeficiente de rendimiento "COP" se calcula un culciente de rendimiento estacional SCOPs del siguiente modo:

Donde:

SCOP_s Coeficiente de rendimient e acion I estimado del equipo sustituido.

COP Coeficiente de rene mie atc² del equipo sustituido.

FP Factor de por Ja a runción de la zona climática y tipología de bor ha a ralor

FC Factor le cu reculón³ en función de la temperatura

¹https://energia.gob.es/desarrollo/EficienciaEnergetica/RITE/Reconocidos/Reconocidos/Otros%20documentos/Prestacion es Medias Estacionales.pdf.

² La temperatura de aire de referencia para el dato del COP será la de 7 °C para aerotermia, 0 °C en el caso de geotermia y 10 °C en el caso de hidrotermia. El dato del coeficiente de rendimiento COP del equipo instalado se aportará a la temperatura de impulsión de la que se disponga el dato.

³ Ejemplo: si se dispone del dato de COP para 35 °C, y la temperatura de calefacción necesaria es 55 °C, el factor FC es 0,61.

	Factor de Ponderación (FP)									
Fuente Energética de la bomba de calor	A3 a A4	B1 a B2	C1 a C4	D1 a D3	E1					
Energía Aerotérmica. Equipos centralizados	0,87	0,8	0,8	0,75	0,75					
Energía Hidrotérmica.	0,99	0,96	0,92	0,86	0,8					
Energía Geotérmica de circuito cerrado. Intercambiadores horizontales	1,05	1,01	0,97	0,9	85					
Energía Geotérmica de circuito cerrado. Intercambiadores verticales	1,24	1,23	1,18	1 1,1 	1,03					
Energía Geotérmica de circuito abierto	1,31	1,3	1,25	1,17	1,09					

Factor de corrección (FC)						
T ^a de condensación (°C)	FC (COP a 35° C)	FC (COP & 40 °C)	Fi (30 a ⁴⁵ (3)	FC (COP a 50 °C)	FC (COP a 55 °C)	FC (COP a 60 °C)
35	1					
40	0,87	1				
45	0,77	0,८`	1			
50	0,68	0,78	0,88	1		
55	0,61	0,7	0,79	0,9	1	
60	^ 55	0,63	0,71	0,81	0,9	1

En ACS

El reficion te de rendimiento estacional en ACS (SCOP_{dhw}), del equipo de bomba lo calo. Existo te, se calculará de modo similar al SCOP de calefacción, donde el facto FC para una temperatura de acumulación de ACS⁴ a 60 °C se tomará de la siguiente tabla⁵:

_

⁴ Los coeficientes de esta tabla se obtienen multiplicando el factor 0,9 por los coeficientes de la tabla anterior.

⁵ La superficie de intercambio del interacumulador o acumulador, su geometría, la disposición de las tomas, el dimensionamiento del intercambiador de placas en su caso, el caudal en circulación, su aislamiento, etc. deben ser acordes con las instrucciones y/o recomendaciones del fabricante para su uso con bomba de calor y para las temperaturas y saltos térmicos considerados.

Factor de corrección (FC)							
Tª de	FC						
condensación	(COP a	(COF \					
(°C)	35 °C)	40 °C)	45 °C)	50 °C)	55 °C)	60 °C)	65 °C)
65	0,495	0,567	0,639	0,729	0,81	0,9	1

Tabla de coeficientes para el cálculo de coeficiente de rendimiento estac anal er la producción de ACS (SCOP_{dhw}) de la bomba de calor existente sustituir, a partir del dato del COP disponible y para 60 °C de acumula ión.

ANEXO III

Equivalencias climas CTE y zonas climáticas europeas

El dato del SCOP a utilizar en los cálculos del ahorro de energía fina en calefacción, o del SEER en refrigeración, será el que facilite el fabricante a la temperatura necesaria.

Cuando el dato de rendimiento estacional en calefacción faci. ado por el fabricante se indique sobre la energía primaria en calefacción (n_{S,h}), el coeficiente de rendimiento estacional sobre energía final (SCOP) equi alence se obtendrá de aplicar las fórmulas de conversión consideradas en ano IV de este documento.

El SCOP utilizado deberá ser, al menos, el da las conciones de clima medio establecidas en los reglamentos de ecodisero, el indicado para la zona climática equivalente en calefacción, según la tabla sequiente:

Zona climática DB-HE CTE	Cones climáticas equivalentes
A3	(álidas
A4	cálidas
B3	Cálidas
B4	Cálidas
C1	Cálidas
C2	Cálidas
C3	Cálidas
C4	Cálidas
D')	Cálidas
2	Cálidas
D3	Cálidas
Ε'n	Medias

ANEXO IV

Fórmulas para obtener los coeficientes de rendimiento estacional sobre energía final en calefacción (SCOP), en ACS (SCOP_{DHW}) ó el factor de eficiencia energética estacional en refrigeración (seer)para bor .oas de calor en accionamiento eléctrico

Los coeficientes de rendimiento estacional de la bomba de calor sobre energía final en calefacción y/o ACS, o para obtener el factor de ϵ icier dia estacional en refrigeración (SEER), se calcularán a partir de los rendi. ento estacionales¹ sobre energía primaria según las expresiones simpli cad a siguientes²:

Calefacción	Refrigeración	ACS ³	
SCOP = CC x $(\eta_{S,h} + F_{(1)} + F_{(2)})$	SEER = C' \times ($\eta_{S,O}$)	SCOP _{dhw} = CC x η_{hw}	

Tabla de fórmulas para obtener el coefir ente de rendimiento estacional sobre energía final en calefacción o Acrivio, factor de eficiencia energética estacional en refrigeración, a a bom as de calor de accionamiento eléctrico, a partir del rendimiento como accional sobre energía primaria.

 $\eta_{s,h}$ = eficiencia en regérica extacional de calefacción de espacios, expresada en %

 $\eta_{s,c}$ = eficienc γ e largitica estacional de refrigeración de espacios, expresada en %

ηι, τ en 'encir energética estacional en ACS, expresada en %.

¹ Hasa la actualización de los reglamentos de ecodiseño, se tomará el valor de 2,5 para el coeficiente de energía primaria de la electricidad "CC".

 $^{^2}$ El factor F(1) = 3% para bombas de calor aerotérmicas, geotérmicas e hidrotérmicas. El factor F(2) = 5% cuando las bombas de calor son hidrotérmicas y usan sistemas de captación de agua subterránea de circuito abierto. En todos los demás casos F(2) = 0%. Punto 3.3 Cálculo de F(i) para enfriadoras de confort, acondicionadores de aire y bombas de calor de la Comunicación de la Unión Europea 2017/C 229/01.

³ Fórmula solo aplicable a depósitos suministrados como conjunto de la bomba de calor, para otros casos ver Anexo II.

ANEXO V

Documentación técnica

Para bombas de calor sujetas a reglamentos de ecodiseño y etiquetado, esta deberán cumplir con los criterios de rendimiento mínimo indicado en los di erentas reglamentos de ecodiseño que les corresponda, donde el dato de rentamient estacional se obtendrá de las fichas técnicas de los reglamentos de ecodiseño (ErP), en función del tipo de bomba de calor y del servicio prestado.

Tipo BdC	Uso	característica BDC	Depósito de ACS	Reglament	Po' :nc	Norma	Rendimiento en
	Calefacción	aire-agua		813 .013	<4υυ κW	UNE-EN 14825	n.
Calefacción		agua-agua					ηs,h
Calelaccion	Calelaccion	aire-aire		06/2レ	≟12 kW¹		SCOP
		alle-alle		2. `1/2016	≤1 MW		η s,h
	Calefacción	agua-agua		ε 3/2013	≤400 kW	UNE-EN	no h
Calefacción	Calefaccion	aire-agua		0 3/2013	≥400 KVV	14825	η s,h
+ ACS (combinadas)	ACS	amb	Co. Into	813/2013	≤400 kW	UNE-EN 16147	η _{hw}
	ACS	. mba	no	*	*	UNE-EN 14511	СОР
ACS	ACS	aire agua	Conjunto	814/2013	≤400 kW	UNE-EN 16147	η _{hw}
7.00		ar, bas	Externo	*	*	UNE-EN 14511	СОР
	Re _y eracić	aire-agua		2281/2016	≤1 MW		no -
Refrigeración		agua-agua				UNE-EN - 14825	η s,c
		aire-aire] 	2281/2016	≤1 MW		ηs,c
		ane-ane		206/2012	≤12 kW¹		SEER

asumen: reglamentos de ecodiseño y normas aplicables a bombas de calor.

• Pallos productos sujetos a etiquetado energético (hasta 70 kW):

Los rendimientos para considerar en los cálculos serán los que figuren
en la base de datos pública de la UE (EPREL²), o en la ficha técnica.

17

¹ 12 kW de potencia en refrigeración, o calefacción si el producto no dispone de refrigeración. Ver <u>Reglamento</u> 206/2012.

² EPREL

- Para los productos sólo sujetos a reglamentos de ecodiseño (a partir de 70 kW):
 - Se aportarán los rendimientos que figuren en la ficha técnic .
 correspondiente:
 - Para los equipos dentro del alcance Reglamento 813/201, uc. la Comisión, de 2 de agosto de 2013, por el que se desa rolla li Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto de los requisitos de diseño ecológico aplicables a los aparatos de calefacción y a los calefactores combinados se deberá aportar la ficha según el cuadro 2, del unto 3 del Anexo II "Requisitos de diseño ecológico".
 - Para los equipos dentro del alcance de la Pagida ento 2016/2281 de la Comisión, de 30 de noviembre de 20 de que aplica la Directiva 2009/125/CE por la que se instraur un ma co para el establecimiento de requisitos de diseño ec lógico aplicables a los productos relacionados con la energia, in lo elativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos de calentamiento de aire, los productos de refigeración, las enfriadoras de procesos de alta temperatura y los rentir convectores, se deberá aportar la ficha según el cuadro. 1 del punto 1 del Anexo II "Requisitos de diseño ecológico".
 - Los cendin ientos obtenidos del Reglamento 814/2013 de la Concisión, 2 2 de agosto de 2013, por el que se aplica la Directiva 2012 i/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a sucquisitos de diseño ecológico para calentadores de agua y de pósitos de agua caliente se deberán aportar, al menos, en las ondiciones para clima medio.
- Para bombas de calor no sujetas a ecodiseño, por potencia, aplicación, etc., se aportará la ficha técnica del fabricante.

ANEXO VI

Cálculo de la demanda de ACS

Según el Anego F del documento de Ahorro de energía HE, del Código Técnico de la Edificación (año 2022):

$$D_{ACS} = D_{L/D} \cdot N_P \cdot C_e \cdot 365 \cdot \Delta T$$

Donde:

D_{ACS}	Demanda de energía anual para ACS (kWh/año)
$D_{L/D}$	Ver tabla c- Anejo F Demanda orientativa de ACS para บ วร น intos .el residencial privado
N_P	Número de personas consideradas
C_e	Calor específico(agua) = 0,001162 kWh/ kg · °C
ΔΤ	Salto térmico¹ con instalaciones a 60 °C de sanula 'án (C) = 60 °C – 14 °C = 46 °C.

¹ Se unifica la temperatura anual de agua fría a 14°C, el técnico responsable puede proponer cálculos alternativos.

ANEXO VII

Condiciones consideradas en ACS

CASO 1: BOMBAS DE CALOR AEROTÉRMICAS Y DEPÓSITO DE AC 3 SUMINISTRADOS COMO CONJUNTO

Se aplicará la metodología del caso 3, al ser 60 °C la temperatura de acur lulacion mínima en las aplicaciones objeto de esta ficha.

En caso de que el depósito de ACS y la bomba de calor se sun nistrer como conjunto por parte del mismo fabricante, será el fabricante de la bonica de calor el que aporte el dato del SCOP_{dhw} antes indicado, para lado según los reglamentos y normativas indicados en el Anexo V del parante documento, al menos en las condiciones de clima medio establer das an los reglamentos de ecodiseño, o en las condiciones climáticas equivalente s¹ a la zona climática del DB-HE del CTE indicadas en la siguiente tabla

Zona climática DB-HE CTE	Condiciones c ₁ . `áticas equivalentes en ACS
A3	Cálidas
A4	Cálidas
B3	`á das
B4	∵álı∟ ~
C1	Cái, 'as
C2	Cálidas
C3	Cálidas
C4	Cálidas
D1	Cálidas
J2	Cálidas
7 3	Cálidas
E1	medio

Equivalencia de las zonas climáticas establecidas en la tabla A del Anejo B del acrumento básico DB HE del CTE y las establecidas, para ACS, en el Reglamento 813/2013, el Reglamento 814/2013 y en los Reglamentos Delegados 811/2013 y 812/2013, o bajo UNE-EN 16147.

20

¹ Equivalencia de las zonas climáticas establecidas en la tabla A del Anejo B del documento básico DB HE del CTE y las establecidas, para ACS, en el Reglamento 813/2013, el Reglamento 814/2013 y en los Reglamentos Delegados 811/2013 y 812/2013, o bajo UNE-EN 16147.

CASO 2: BOMBAS DE CALOR GEOTÉRMICAS O HIDROTÉRMICAS Y DEPÓSITO DE ACS SUMINISTRADOS COMO CONJUNTO

Se aplicará la metodología del caso 3, al ser 60 °C la temperatura de acumulacion mínima en las aplicaciones objeto de esta ficha.

En caso de que el depósito de ACS y la bomba de calor geotérmica o hidr térmic se suministren como conjunto por parte del mismo fabricante, será fab. ar de la bomba de calor el que aporte el dato del SCOP_{dhw} en la condiciones indicadas para bombas de calor de salmuera-agua (geotermia) o agua-agua (hidrotérmica) y recogidas en el reglamento de ecodiseño r regimento de la del apartado 6.5 (condiciones de ensayo) de la Norma UNE-EN 16147.

CASO 3: BOMBA(S) DE CALOR AERO ÉRMICAS Y DEPÓSITOS NO SUMINISTRADOS COMO CONJUNTO

En los casos en los que la(s) bor (a) a calor³ aerotérmicas caliente(n) depósito(s) de ACS o depósito(s) de ne dia ara producción instantánea de ACS (mediante, por ejemplo, estacio les a producción), etc., que no forman parte de un conjunto⁴, y disponen del a la lona climática establecida en la Tabla a del Anejo B del CTE y del COF (A7/W65) en condiciones UNE-EN 14511, a partir de la expresión siguier te⁵:

SCOPDHW = COPA7/W65 x Fc

2

² Por e, nplo, e el <u>cuadro 9 del Anexo VII del Reglamento Delegado 811/2013</u> para bombas de calor nbinada. n en e. <u>uadro 6 del Anexo VII del Reglamento Delegado 812/2013</u> para bombas de calor solo ACE.

[°]ólo pc_, án considerarse aquellas bombas de calor que puedan alcanzar una temperatura de impulsión de prin, rio mínima de 65 °C o superior, sin hacer uso de un generador auxiliar para alcanzar dicha temperatura.

⁴ La norma UNE-EN 16147 aplica únicamente a los equipos suministrados como conjunto, por lo que es acesario un método de cálculo para los equipos no suministrados como conjunto.

⁵ Para bombas de calor aerotérmicas cuyo refrigerante es CO₂, la expresión será:_SCOP_{DHW} = COP_{Axx/W10-60}, donde el dato de COP se aportará a una temperatura de impulsión de 60 °C, a una temperatura de entrada de agua fría de 10 °C y al menos en condiciones climáticas medias para ACS (7 °C de temperatura exterior media anual), o para las condiciones climáticas cálidas en ACS (14 °C de temperatura exterior media anual), equivalente a la zona climática del CTE considerada, según la tabla del caso 1. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de las bombas de calor instaladas, en caso de ser de diferentes características.

SCOPdhw Coeficiente de rendimiento estacional en ACS de la bomba de

calor accionada eléctricamente para la zona climática del

considerada

COP_{A7/W65} Coeficiente de rendimiento de la bomba de calor aerotérmica

que relaciona la potencia térmica aportada en calor y la potencia eléctrica efectiva consumida, en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de las bombas de calor instaladas, en caso de ser de diferentes características

A7 Temperatura de entrada de aire exterior (7 °C)

W65 Temperatura de impulsión (65 °C) de la bor Ja 'e ca' r⁶

F_C Factor de corrección en función de la zona dir ática

establecida en la Tabla a – Anejo B de' B h. Tdc. DTE y en función de la temperatura de acumulación la ACS o de

inercia (para producción instantánea, pr ¿vis a

Donde el factor de corrección F_C se obtenda de 'a tal la siguiente:

Clima CTE	Fc
A3	1,197
A4	1,196
В3	1,179
Б1	1,178
C1	1,137
√ 2	1,142
C3	1,144
C ₂	1,143
1ر	1,094
D2	1,099
D3	1,101
E1	1,038

Tabla para estimar el SCOP_{dhw} a partir del COP_{A7/W65} en condiciones UNE-EN 14511, en función de la variación anual de temperatura de aire exterior de las fabla de equivalencia entre zonas climáticas CTE y reglamentos de ecodiseño:

-

⁶ Para los equipos que no dispongan de dato del COP en condiciones (A7/W65), pero les sea posible alcanzar dicha temperatura de primario, para calcular su rendimiento a partir de los datos en condiciones (A7/W55), se utilizará un coeficiente único de 0,9 sobre el COP en condiciones (A7/W55).

Zona climática DB-HE CTE	Condiciones climáticas equivalentes en ACS
A3	Cálidas
A4	Cálidas
В3	Cálidas
B4	Cálidas
C1	Cálidas
C2	Cálidas
C3	Cálidas
C4	Cálidas
D1	Cálidas
D2	Cálic' 1s
D3	Cálidas
E1	medic

Zonas climáticas indicadas en la tabla ¿ dei `neic B del DB HE del CTE.

Ejemplo para bombas de calor ratéin to s:		
Zona climática CTE	D3	
Temperatura de priman \ de \ \ CS	65 °C	
Temperatura de acu، านlac ón	60 °C	
COP (A7/W65) en concicion is UNE-EN 14511	2,7	
FC	1,101	
SCOP _{dhw} = 2 3 x 1 101 = 2,7525 ≈	2,97	

Ejemplo de calculo d' rendimiento estacional en ACS (SCOP_{dhw}) a partir del COP en condiciones (A7/W65).

Para as buroas de calor aerotérmicas que no dispongan de dato del COP en condicionos (A//W65), pero les sea posible alcanzar dicha temperatura de primario, el cálculo del coeficiente de rendimiento estacional en ACS (SCOP_{dhw}), para una temperatura de acumulación de 60 °C, se realizará a partir de la expresión siguiente:

$SCOP_{dhw}$	Coeficiente de rendimiento estacional en ACS de la bomba de calor accionada eléctricamente para la zona climática del considerada y 60°C de temperatura de acumulación de ACS.	
COPA7/W55	Coeficiente de rendimiento de la bomba de calor a aerotérmica que relaciona la potencia térmica aportada en calor y la potencia eléctrica efectora consumida, en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511. En los casos secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el posuera o de las bombas de calor instaladar, el caso de ser de diferentes características.	
A7	Temperatura de entrada de aire exterior (7 °C)	
W55	Temperatura de impuls ัก (55 °C) de la bomba de calor	
FC	Factor único de srrezión. Valor FC = 0,9.	

Ejemplo para bombas de calor eroté nicas:		
Zona climática CTE	D3	
Temperatura de prime rio de ACS	65 °C	
Temperatura de a umulición	60 °C	
COP (A7/W55) in condiciones UNE-EN 14511	3,2	
FC ⁷	0,9	
SCOP _d , - \ v 0, \ 2,7	2,88	

Ejemp. de cálc llo de rendimiento estacional en ACS (SCOP_{dhw}) a partir del COP en adicio de (A7/W55), con 60 °C de temperatura de acumulación.

La . mperatura de acumulación en ACS considerada, en la metodología de ca. ulo, es inferior en 5K a la temperatura de impulsión (T.ª de primario).

Todos los depósitos deberán cumplir el reglamento de ecodiseño y/o etiquetado que les sea de aplicación.

٠

⁷ Para los equipos que no dispongan de dato del COP en condiciones (A7/W65), pero les sea posible alcanzar dicha temperatura de primario, para calcular su rendimiento a partir de los datos en condiciones (A7/W55), se utilizará un coeficiente único de 0,9 sobre el COP en condiciones (A7/W55).

CASO 4: BOMBA(S) DE CALOR GEOTÉRMICAS E HIDROTÉRMICAS Y DEPÓSITOS NO SUMINISTRADOS COMO CONJUNTO.

Para las bombas de calor⁸ geotérmicas e hidrotérmicas que disponen del dato c' ± l COP en condiciones de B0/W65 o W10/W65, para el cálculo del coeficiente o rendimiento estacional en ACS (SCOP_{dhw}) se aplicarán las fórmulas sigu² entes:

Bombas de calor geotérmicas	Bombas de calor hidreférmices
SCOP _{dhw} = COP _{B0/W65} x FP	SCOPDHW= COPW10/W65 X IP

Donde:

 $SCOP_{dhw}$ Coeficiente de rendimiento estacion en estacion estacion en estacion est calor accionada eléctricamente ara la zona climática del considerada. COP_{B0/W65} Coeficiente de rendimiento 1 la bo....a de calor geotérmica que relaciona la potencia tímina contada en calor y la potencia eléctrica efectiva cons m'ua, in las condiciones indicadas en la norma UNE EN . + 1. L., los casos de secuencia de varias bombas do calo el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de a significación ponderado de a ser de diferences características. COPw10/w65 Coe cient e de la endimiento de la bomba de calor hidrotérmica que rolaciona la potencia térmica aportada en calor y la potencia elé un a efectiva consumida, en las condiciones indicadas en la no UNE-EN 14511. En los casos de secuencia de varias l mbas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de las bombas de calor instaladas, en caso de ser de offerentes características. חר Para bombas de calor geotérmicas, temperatura de entrada del glicol (Brine) al evaporador. W10 Para bombas de calor hidrotérmicas, temperatura de entrada del agua al evaporador.

⁻

⁸ Sólo podrán considerarse aquellas bombas de calor que puedan alcanzar una temperatura de impulsión de primario mínima de 65°C o superior, sin hacer uso de un generador auxiliar para alcanzar dicha temperatura.

W65	Temperatura de impulsión (65 °C) de la bomba de calor ⁹ .
FP	Factor de ponderación en función de la zona climática del CTE.

Tomando el factor¹⁰ de ponderación de la tabla siguiente:

	Factor de Ponc gración				
	(FP)				
Fuente Energética de la bomba de calor	А3 а	B1 2	C1 a	D1 а	E1
	A4	В	С	D3	
Energía Hidrotérmica.	0,99	96	્રં, કે2	0,86	0,80
Energía Geotérmica de circuito cerrado.	1,05	1,0	0,97	0,90	0,85
Intercambiadores horizontales					
Energía Geotérmica de circuito cerrado	24	1,23	1,18	1,11	1,03
Intercambiadores verticales					
Energía Geotérmica de circuito abier s	1,31	1,30	1,23	1,17	1,09

Factor de ponderación para bomb. de alor geotérmicas e hidrotérmicas Todos los depósitos debera. c implir | reglamento de ecodiseño y/o etiquetado que les sea de aplicacion¹¹.

Para las bombas de calor ceotecnicas o hidrotérmicas que sólo dispongan de dato del COP en condicione 12 (£ 1/W55) O (W10/W55), pero les sea posible alcanzar 65 °C de temperatura de primario¹³, para calcular su coeficiente de rendimiento estacional en \(\sigma S \((\sigma S \cappa P_{dhw}\), a una temperatura de acumulación de 60°C, se utilizará la exp. sión iguiente:

⁹ Sc. risidera, rue la temperatura de calentamiento del agua ACS es 5 K inferior a la temperatura de

¹⁰ L factores para bombas de calor geotérmicas e hidrotérmicas de la tabla se han obtenido del documento Presta es medias estacionales de las bombas de calor para producción de calor en edificios, de IL. 5".https://energia.gob.es/desarrollo/EficienciaEnergetica/RITE/Reconocidos/Reconocidos/Otros docu, entos/Prestaciones Medias Estacionales.pdf

¹¹ La superficie de intercambio del interacumulador, su geometría, la disposición de las tomas, el umensionamiento del intercambiador de placas en el caso de acumuladores, el caudal en circulación, su aislamiento, etc. deben ser acordes con las instrucciones y/o recomendaciones del fabricante para su uso con bomba de calor y para las temperaturas y saltos térmicos considerados.

¹² Obtenido en las condiciones indicadas en la norma UNE-EN 14511.

¹³ Sólo podrán considerarse aquellas bombas de calor que puedan alcanzar una temperatura de impulsión de primario mínima de 65°C o superior, sin hacer uso de un generador auxiliar para alcanzar dicha temperatura.

Bombas de calor geotérmicas

SCOP_{dhw}= COP_{B0/W55} x FP x FC

Bombas de calor hidrotérmicas

SCOP_{dhw}= COP_{W10/W55} x FP x FC

Donde:

$SCOP_{dhw}$	Coeficiente de rendimiento estacional er ACC do la bomba de calor accionada eléctricamente para la juna limática del considerada.
COPB0/W65	Coeficiente de rendimiento de la b m² a a calor geotérmica que relaciona la potencia térm; apc tad a en calor y la potencia eléctrica efectiva consumida, en las condiciones indicadas en la norma UNT-L 1145 1. En los casos de secuencia de varias bon as de calor, el COP utilizado en esta expresión será el por terado de las bombas de calor instaladas, en caso de si de diferentes características.
COPW10/W65	Coeficiente de reno. Lento de la bomba de calor hidrotérmica of la la potencia térmica aportada en calor y la política en ctrica efectiva consumida, en las condicionos in licados en la norma UNE-EN 14511. En los casos de se rieno a de varias bombas de calor, el COP utilidado en eso expresión será el ponderado de las bombas do calor instaladas, en caso de ser de diferentes coractorísticas.
В0	Para bon bas de calor geotérmicas, temperatura de entrada del glicol (Brine) al evaporador.
W10	Pa a bombas de calor hidrotérmicas, temperatura de cutrada del agua al evaporador.
V '5F	Temperatura de impulsión (55 °C) de la bomba de calor14.
F	Factor de ponderación en función de la zona climática del CTE.
FC	Factor de corrección en función de la temperatura de impulsión. Valor FC=0,9.

Ejemplo: Ejemplo para bomba de calor hidrotérmica:

-

 $^{^{14}}$ Se considera que la temperatura de calentamiento del agua (ACS) es 5 K inferior a la temperatura de impulsión.

Zona climática CTE	A3	
Temperatura de primario de ACS	65	°C
Temperatura de acumulación:	60	°C
COP (W10/W55) en condiciones UNE-EN 14511	3,2	
FP para hidrotermia	0,99	
FC	0,9	
SCOPdhw = 3,2 x 0,99 x 0,9	2,85	

Ejemplo de cálculo de coeficiente de rendimiento estacional en ACS para una La mba de calor hidrotérmica y un depósito de ACS no suministrados como conjunto a partir de los dacos de COP en condiciones W10/W55

ANEXO VIII

Condiciones generales para cálculo del coeficiente de eficiencia estacional en lo relativo al calentamiento de agua de piscina (CAP)

Para calcular el ahorro de energía final en aplicaciones de calentamiento de agude piscina o similares (CAP), el coeficiente de rendimiento estacional¹ a ample en la fórmula de ahorro de energía final se calculará de la expresión:

$$SCOP_{nwh} = COP x FC$$

Donde,

SCOP_{pwh}Coeficiente de rendimiento estacional en calruta niento de agua de piscina².

COP Coeficiente de rendimiento insta tán ca la temperatura de producción necesaria y a la temperatura ex pulor (media anual) considerada³

Factor de corrección en func in de le temperatura de impulsión

T ^a de primario (impulsión) (°C)	FC (COF a 30°C	C (COP a 35°C)	FC (COP a 40°C)
30	1		
35	0,87	1	
40	7.77	0.87	1

Tabla de coeficientes p. ra e. าล์เดิด o del rendimiento estacional en lo relativo al collenta miento de agua de piscina (CAP)

^{1 /} la ez ra de turo reglamento de ecodiseño para bombas de calor de piscina.

r esto qua temperatura de piscina, para vasos climatizados, debe encontrarse en el rango de entre los 24 °C los 30 °C o ≤ 36°C en hidromasaje (Parámetros indicadores de calidad del agua. Anexo I. Real creto +2/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las pisa as), las temperaturas de impulsión de primario a considerar serán 30 °C, 35 °C o 40 °C respectivamente, con un ΔT =5K.

³ Para bombas de calor geotérmicas la temperatura del circuito de captación será de 0 °C. Para bombas de calor hidrotérmicas será de 10 °C. Para bombas de calor aerotérmicas ver Anexo IX. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de las bombas de calor instaladas, en caso de ser de diferentes características.

⁴ En el caso de que el dato buscado corresponda a una temperatura de impulsión menor que la del dato disponible se usará el coeficiente inverso correspondiente. Ejemplo: el coeficiente de rendimiento estacional a una temperatura de 30 °C de impulsión, a partir del dato a 35 °C de impulsión, se obtendría de la siguiente expresión SCOPpwh = COP_{A7/W35} x 1 / 0,87.

ANEXO IX

Condiciones de temperatura exterior (media anual) para el calentamiento de agua de piscinas (CAP) mediante bombas de calor aerotérmicas

Para bombas de calor aerotérmicas, la temperatura exterior medí anul considerada para el calentamiento de agua de piscinas (CAP) se acimila fia fa la establecida en las condiciones climáticas anuales de clima medio e fablecidas en los reglamentos de ecodiseño para producción de ACS o a las de las condiciones climáticas equivalentes a la zona climática del DB-HE de condiciones al asiguiente tabla:

Zona climática DB-HE CTE	Condiciones Junátic se quivalentes
A3	Cálic is
A4	Caildas
B3	Cálidas
B4	Cálidas
C1	Cálidas
C2	Cálidas
C3	Cálidas
C4	Cálidas
D1	Cálidas
D2	Cálidas
D:	Cálidas
	Medio

¹ Para las condiciones climáticas medias, la temperatura exterior (media anual) para el calentamiento de agua de piscina será de 7 °C. Para las condiciones climáticas cálidas, la temperatura exterior (media anual) a considerar será de 14 °C.

30

Ficha	TER050: Sistema de automatización y control para edificios del sector terciario (BACS¹)
Código	TER050
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Implantación y puesta en funcionamiento o modernización de un sistema de automatización y control² en edificios del sector terciar¹ : h² sp¹tales, hoteles, residencias geriátricas, centros comerciales, oficinas aei vuer² us, bibliotecas, centros culturales y otros edificios de uso similar.

El sistema de automatización integrará como maxima la siguientes servicios: calefacción, agua caliente sanitaria (ACS), refr. eración y/o iluminación.

Esta ficha no establece requisitor and fic s, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los recuisione de o ligado cumplimiento. Los servicios cuya regulación y control sear objeto de conjunto de berán haber obtenido, al menos, una clase mínima de eficiencia enery ática B de acuerdo con la norma UNE EN ISO 52120-1:2022.

CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorr ene. 'éuco se medirá en términos de energía final anual, expresada en k\' 'h/anc de ac Jerdo con las siguientes fórmulas:

$$AE_{C} = \left(1 - \frac{f_{BAC,Cp}}{f_{BAC,Ci}}\right) \cdot EF_{C}$$

$$AE_{ACS} = \left(1 - \frac{f_{BAC,ACSp}}{f_{BAC,ACSi}}\right) \cdot EF_{ACS}$$

-

¹ Sigla en ingles de Building Automation and Control System.

² Definición de "sistema de automatización y control de edificios" art. 2 b Directiva (UE) 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la eficiencia energética de los edificios.

Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024